

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 427-83 CELEBRADA EL 17 DE MAYO, 1983

SESIÓN 427-1983

17 DE MAYO 1983

ACUERDO No. 381

SE ACUERDA destacar en servicio al Dr. Chester Zelaya Goodman, para que participe en la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, que se celebrará en Madrid del 6 al 11 de junio de 1983. Los gastos de viaje y alojamiento los cubre la Asociación citada.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 427-1983

17 DE MAYO 1983

ACUERDO No. 382

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el proyecto MEP-UNED "Programa de Extensión Desarrollo y Promoción de Cuadros Administrativos del Ministerio de Educación Pública" y Solicitar al jefe de la Oficina de Programas de Extensión sus observaciones respecto a los comentarios señalados por la Comisión de Administración Curricular (COAC), a fin de obtener mayores elementos de juicio para tomar una decisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 427-1983

17 DE MAYO 1983

ACUERDO No. 383

SE APRUEBAN los siguientes criterios para el pago de tiempo extraordinario a los choferes:

1. De lunes a viernes la jornada ordinaria será de 8 a.m., a 4:30pm.

2. El tiempo trabajado antes de las 8 a.m. y después de las 4:30 pm, se pagará a tiempo y medio.
3. El día sábado se pagará de la siguiente forma: el tiempo laborado entre las 8 a.m y las 4:30 p.m., se computará como jornada sencilla para ser compensado por otro día completo laboral durante la semana, de mutuo acuerdo con los servidores.
El exceso de tiempo antes de las 8 y después de las 4:30 pm, se pagará a tiempo y medio.
La compensación del tiempo laborado el día sábado se fijará de común acuerdo con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
4. El día domingo y los feriados se pagarán en la siguiente forma:
Las primeras 8 horas de trabajo se pagarán a tiempo sencillo, adicional al salario; el exceso laborado después de esas 8 horas se pagará a tiempo doble.
5. La Institución podrá en el futuro contratar choferes que tengan como día ordinario de trabajo el sábado o el domingo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 427-1983

17 DE MAYO 1983

ACUERDO No.384

SE AUTORIZA al Rector para que realice gestiones tendientes a obtener mayor información sobre la posibilidad de contratar a un funcionario que labore en el Proyecto Las Cruces, con el propósito de que presente una propuesta concreta en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME